

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPLANTACIÓN DE UN "CONCURSILLO" PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO QUE LES PERMITA OPTAR DE MANERA TEMPORAL A AQUELLOS DESTINOS A LOS QUE HOY NO TIENEN ACCESO POR NO OFERTARSE EN EL CONCURSO DE TRASLADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0173]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0173, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a implantación de un "concursillo" para funcionarios de carrera en el ámbito educativo que les permita optar de manera temporal a aquellos destinos a los que hoy no tienen acceso por no ofertarse en el concurso de traslados.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0173]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad actual es la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral. España es uno de los países donde más complicado se muestra la consecución de este objetivo ya que exhibe un patrón de horarios laborales, escolares, comerciales y de ocio poco compatibles con la vida familiar y laboral.

En Cantabria se da una circunstancia en el ámbito educativo que dificulta la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Aquellos profesores funcionarios titulares con plaza fija tienen menos movilidad laboral que los profesores interinos. Desde Ciudadanos entendemos que este hecho limita las posibilidades de conciliar la vida personal, familiar y laboral de aquellas personas que han obtenido una plaza de funcionario a través de una oposición y que, sin embargo, su destino se encuentra alejado de su lugar de residencia ya que, en la actualidad, únicamente pueden optar a través de una comisión de servicios para conseguir un traslado.

En otras comunidades autónomas como Castilla- La Mancha o Andalucía han implantado un "concursillo" para dar solución a esta problemática. En nuestra comunidad sindicatos educativos como ANPE llevan demandando a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que se implante este modelo. Desde Ciudadanos siempre hemos defendido la necesidad de fomentar la necesidad de conciliar la vida familiar, personal y laboral, por esta razón, entendemos beneficioso para el profesorado la implantación de este modelo en Cantabria.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:



El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Llevar a cabo las acciones necesarias, junto con el resto de agentes educativos implicados en la materia, con el objetivo de lograr la implantación de un "concursillo" para funcionarios de carrera en el ámbito educativo que les permita optar de manera temporal a aquellos destinos a los que hoy no tienen acceso por no ofertarse en el concurso de traslados.

En Santander a 16 de Mayo de 2017

Fdo.: Rubén Gómez González. Diputado del Grupo Mixto-Ciudadanos."